

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2017-3360 *Notificación de suspensión y nuevo señalamiento de juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 49/2017.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 000049/2017 a instancia de Modesto Riego Caso frente a Klinker Covadonga, S. L., Ceragrup Brick, S. L., Cerámica San Javier, S. L., Jebedat, S. L. y FOGASA, en los que se ha dictado resolución de fecha 6 de abril de 2017, del tenor literal siguiente:

"A la vista del estado de las presentes actuaciones, acuerdo:

- Suspender el señalamiento de la vista fijada para el día 11 de abril de 2017 y señalar nuevamente la misma, previa consulta con la Agenda de Señalamientos, para el día 11 de mayo de 2017, a las 11:30 horas, en la Sala de Vistas Número 4 de este órgano.
- Dar cuenta de inmediato a S.Sª de la suspensión y del nuevo señalamiento acordado.
- Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas y a quienes hubiesen sido citados judicialmente, citándoles con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento, sirviendo la notificación de la presente resolución de citación en legal forma.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el letrado de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe".

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Cerámica San Javier, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de abril de 2017.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2017/3360